

MENDOZA, **06 DIC 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 36241/2021, en las que Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita autorización para el pago de gastos derivados del Programa de Encuentro para investigadores de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que las reuniones efectuadas estuvieron dirigidas a investigadores de la Facultad de Ingeniería con el objeto de difundir aspectos vinculados a nuevas convocatorias de proyectos para el 2022 y divulgación de resultados de los proyectos vigentes.

Lo dispuesto por Resolución N° 243/2019-CD.

Lo informado por Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Que en cumplimiento de la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar el pago de gastos de refrigerio, correspondiente al Programa de encuentros para investigadores de la Facultad de Ingeniería, por un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000.-), con afectación a la Partida de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° 243/2019-CD.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 560/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Mgtr. Lic. María Silvana BRACELI
Secretaria Administrativa, Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo